

DECRETO N° . 0236 .

NEUQUÉN, 12 MAR 2026

El Expediente OE N° 1307-M-2026, el Decreto N° 0026/26;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0026/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente indicado en el Visto, el titular de la mencionada Secretaría, propicia dejar sin efecto la designación en planta política de la señora Claudia HUERTA, D.N.I. N° 25.911.328, en el cargo de Jefa de División Administrativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General de Suministro y Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0026/26, dado que la misma no ha tomado posesión del cargo y no prestará ni prestará servicios en el marco de referida designación, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que por todo lo expuesto, se procederá a designar en la planta política de la División Administrativa detallado precedentemente, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se describen;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad de la Coordinadora Municipal de Hacienda y Gestión Financiera a cargo de la Subsecretaría de Hacienda en virtud del Decreto N° 0181/26;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, manifestando que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARIANA LUZANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0236-26

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Infraestructura y ----- Planeamiento Urbano, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, en el cargo y en la categoría que allí también se consigna, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 2-CI-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

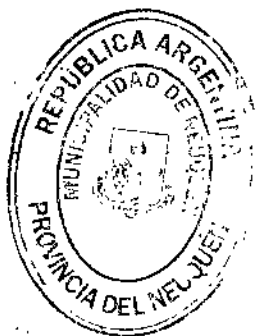
Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
NICOLA**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0236-26

ANEXO I

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

Dirección General de Suministros y Contrataciones

Dirección de Compras

División Administración

Claudia HUERTA, D.N.I. N° 25.911.328

Categoría 22 más plus

A partir del día 01 de enero de 2026


D^{ca}. MARIANA LUCRECIA AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0236-26

ANEXO II

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

Dirección General de Suministros y Contrataciones

Dirección de Compras

División Administración

Gustavo Ezequiel PASCUALETTI, D.N.I. N° 43.947.154

Categoría 22 más plus


Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

